



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS



CINE-DEBATE

LA DISCAPACIDAD Y LA TRATA DE PERSONAS

DOCUMENTAL

MAMÁ MUERTA Y QUERIDA

MOMMY DEAD AND DEAREST - 2017

14 DE AGOSTO
16:00 HRS



@PDHCDMX

IESIDH CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



NO MÁS TRATA DE PERSONAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



NO MÁS TRATA DE PERSONAS



**INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IESIDH).**

INFORME DE ACTIVIDADES: CINE-DEBATE “LA DISCAPACIDAD Y LA TRATA DE PERSONAS”

14 DE AGOSTO DE 2020.

OBJETIVO. Visibilizar a las personas con discapacidad como una de las principales víctimas del delito de trata de personas y el fomento de la cultura de la denuncia como parte de las acciones de conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas en la Ciudad de México.

DESARROLLO.

Con fecha 19 de junio de 2020, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas en la Ciudad de México, donde la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Licda. Ernestina Godoy Ramos, hizo uso de la palabra para proponer la realización de acciones relativas al Día Mundial contra la Trata de Personas, 30 de julio. En ese sentido, se formó un grupo con las instancias que así lo manifestaron, para la elaboración de dichas actividades.

Posteriormente, se convocó a una reunión con las instancias interesadas donde cada una expuso las propuestas para sumar a las actividades. El Mtro. Felix Arturo Medina, Subsecretario de Gobierno, propuso dividir las propuestas en dos grupos de trabajo: desarrollo de material digital coordinado por la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y la jornada contra la Trata de Personas, coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

Como parte de las propuestas que la Instancia Ejecutora expuso en dicha reunión, se expuso la necesidad de visibilizar a personas con discapacidad que son víctimas de este delito, por lo que se realizaría un cine-debate que abordara la temática.



Acciones:

Se propuso el documental “Madre muerta y querida” para el Cine-Debate derivado del contexto que plantea al ser una adolescente que es explotada por su madre para obtener beneficios haciendo creer que vive con discapacidad motriz, intelectual y con enfermedades crónico degenerativas.

En ese sentido, y para abordar el debate, se determinaron las instancias de gobierno posibles a participar y personas independientes que pudieran abonar a la discusión.

La propuesta final se envió a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Ciudad de México, coordinadora de la Jornada contra la Trata de Personas con la finalidad de ser incluida en el programa general que se difundiría en redes sociales.





Participantes:

Mtra. Daniela Aguirre Luna, Directora de Asesoría Jurídica de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México

Licda. Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora General del Instituto para las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México

Licda. Teresa Jasmin López Montiel, experta independiente

Moderadora: Licda. Cesiah Veronica Alberto Alcaraz, Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Resultados y valor público:

- Se realizó la proyección de la película a través del canal de YouTube de la Instancia Ejecutora. A partir de tres preguntas detonadoras, una breve conversación sobre la discapacidad y la trata de personas, en relación con el caso expuesto en el documental; las panelistas respondieron preguntas del público y expresaron sus conclusiones.
- Las preguntas expuestas en la mesa de discusión, fueron:
 1. Desde su perspectiva, ¿Cómo afecta el estereotipo de "tragedia médica personal" en la continuidad de dinámicas de explotación hacia las personas con discapacidad?
 2. ¿Cuál es el papel de la sociedad en la inferiorización de las personas con discapacidad en la relación de dominación con sus tratantes (considerando que éstas también pueden ser sus familiares o personas cuidadoras)?
 3. ¿Cuál es la función de la discapacidad como atributo legitimador para acceder a la ayuda social, en los contextos de trata de personas?
- Por medio de la reflexión invitada por las panelistas, las personas espectadoras se aproximaron a conceptos básicos sobre discapacidad y la importancia que tiene abordarse desde el modelo social para detener y eliminar los ciclos de pobreza y explotación de las personas con discapacidad. Las panelistas comentaron que cambiar los prejuicios y concepción social históricas de la discapacidad con un enfoque capacitista de los cuerpos, no es una labor sencilla pero es urgente y necesaria.



- Entre los argumentos coincidentes de las panelistas: se planteó la necesidad de analizar los casos con perspectiva de género e interseccionalidad; la urgencia de que las personas servidoras públicas sean capacitadas en derechos humanos y, específicamente, en derechos de las personas con discapacidad; los programas y apoyos gubernamentales no deben ser con un enfoque asistencialista, sino integral y garante de derechos, acompañados de un seguimiento activo; la explotación y la trata de personas con discapacidad podrán ser eliminadas en la medida que se abandonen los modelos asistencialistas; la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad podría consistir en impulsar su autonomía, por medio del acceso a mayores fuentes de trabajo, formación profesional y acceso a la justicia, entre otros; socialmente, puede haber consentimiento con la trata de personas por omisión, por lo que es importante analizar nuestro contexto y cuestionarnos si atestiguamos casos de explotación y abuso.
- Durante la proyección, participaron como espectadoras personas servidoras públicas que, en su mayoría, refirieron estar adscritas a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.
- El video hasta la fecha del presente informe cuenta con un total de 375 vistas.

